



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2018-00858

En atención a la petición que antecede y lo regulado en el numeral 4 del art. 43 del C.G.P., por secretaria **OFÍCIESE** a la entidad EPS FAMISAR, a fin de que informe el nombre del empleador del demandado y el lugar de trabajo de ROGER ARMANDO RODRÍGUEZ USMA identificado con cedula de ciudadanía No.1.070.953.004. Ofíciense anexando copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

Pamf

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 85
Fijado hoy catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) a la hora
de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría